



San Juan de Pasto, 13 Agosto de 2018

Para: Comunidad Universitaria

De: Dirección del Sistema de Bienestar Universitario

Asunto: Cronograma Asignación de Becas de alimentación en Pasto y los Municipios de Tuquerres, Ipiales y Tumaco

Cordial Saludo,

A continuación se da a conocer el cronograma con el cual se registrará el proceso de solicitud, selección y asignación de Becas de alimentación en Pasto y las Extensiones Tuquerres, Ipiales y Tumaco para el semestre B de 2018.

CRONOGRAMA BECAS DE ALIMENTACIÓN PASTO Y EXTENSIONES		
Proceso	Fecha	Observación
CONVOCATORIA: Inscripción de estudiantes a través de la Página Web	Estudiantes matriculad@s en proceso ordinario y extraordinario: a partir del Martes 14 Agosto hasta Viernes 24 de Agosto de 2018.	El link para la inscripción es: sibse.udenar.edu.co. El/la estudiante que no se inscriba a través del sistema NO será tenido en cuenta para el proceso de adjudicación de las becas de alimentación. Se sugiere conservar el comprobante de inscripción exitosa para cualquier reclamación. Las mismas fechas aplican para cupos especiales para comunidades afrocolombianas e indígenas a través de la asociación u organización correspondiente. Tener en cuenta que según Acuerdo N°113 de 2014, expedido por el Consejo de Administración, reglamentación de Becas de Alimentación, en el art. 4, parágrafo 2: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo institucional no podrán postularse a la



		beca de alimentación o auxilio de vivienda para el semestre siguiente.	
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ESTUDIO SOLICITUDES	DE Y DE	Lunes 27 a Miércoles 29 de Agosto de 2018.	Análisis de solicitudes por parte del Comité de Becas de Alimentación, para determinar asignación de cupos disponibles.
PUBLICACIÓN LISTADOS CONSOLIDADOS	DE	Jueves 30 de Agosto de 2018.	Admitidos Directos y No admitidos.
CONFIRMACIÓN, ACEPTACIÓN DE LA BECA, INSCRIPCIÓN Y VOLUNTARIADO Y REGISTRO DE HUELLA		A partir del Viernes 31 de Agosto hasta el Viernes 07 de Septiembre de 2018.	El/la estudiante confirmará la aceptación de la beca firmando el listado de Seleccionados, inscribiéndose en el voluntariado y registrando su huella. Debe presentar carné estudiantil NOTA: Si el/la estudiante no firma el listado de confirmación en las fechas establecidas, ni se inscribe en el voluntariado, será descalificado del proceso.
INICIO DE BECAS DE ALIMENTACIÓN	DE	Lunes 03 de Septiembre, hasta el Viernes 07 de Diciembre de 2018.	Acuerdo Número 113 de 2014, en el Artículo 6 numeral B, donde refiere que perderá la calidad de becario: Si durante cada mes, sin justificación alguna deja de recibir el beneficio alimentario por 4 días consecutivos, o 6 días consecutivos o no. Cupos que serán reasignados entre l@s aspirantes inscritos.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO DARIO DORADO MARTINEZ

Director del Sistema de Bienestar Universitario
Universidad de Nariño

VoBo: Jairo Antonio Guerrero García
Vice-Rector Administrativo